SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

miento para que vn alguacil baya ante el Corti-
jo de bullas y a campo coy y los cite a don xpo-
val fco capel y gines e fco Rexidores con fee
el mismo auto para que bengan y esten en el
ayuntamiento para el dho dia domingo señala-
do y con la fee de aberles citado ~~[illegible]~~
sirba por plena probança y en el Cortijo
de bullas bas esta fernan perez que hace ofi-
cio de alcalde y en quanto al dho gines e fco
bas de su citacion
y con esto se acabo este auiendo y firmaron
los que saben = tt o dr con dos testigos =

Don Juan de Quiroga — Pedro Coreña muñoz — Jonfines — Jonfrancisco de Molina — Don xpoval nuñez de vigorra — Dn Ginés de Contreras Espin — Miguel Nuñez — Conestevan Corbalan — Dn Ginés marin — Dn Juan Espin — xpobal Taraldo

Antonio Fran.co Allergui

ffe Libro se mandamiento para citar a fernan lopez y don xpobal fco capel gines e fco Rexidores en bure de bullas y campo coy lo llebo lucas de bega alguacil fran.co Aller

ffe En el regimiento dho dia cite en sus casas y personas a Juan Fco Torecilla Juan fco obeso xpobal fco exea Antonio de Sevilla Juan Corbalan Rexidores en personas y a Pedro albarez Antonio Lorente gines guiraomicar Pedro Torecilla Juan Borallo de la cerda fernan lopez don fran.co Cavendmel parejo en sus casas mujeres hijos y bienes y los demas estan citados en ayuntamiento en personas dho fe fran.co Aller